



6<sup>to.</sup> CONCURSO  
de  
**TESIS**  
PUMA 2019  
EN DESARROLLO SUSTENTABLE

CONVOCATORIA



# LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a través de la Dirección General de Atención a la Comunidad convocan al

## 6<sup>to</sup> concurso de tesis

PUMA 2019  
EN DESARROLLO SUSTENTABLE

### BASES

**PRIMERA.** Podrán participar tesis concluidas que cuenten con reconocimiento y validez oficial para obtener los grados de licenciatura y maestría de todas las carreras y posgrados de la UNAM, y para el grado de Doctorado de todos los posgrados de Instituciones de Educación Superior nacionales.

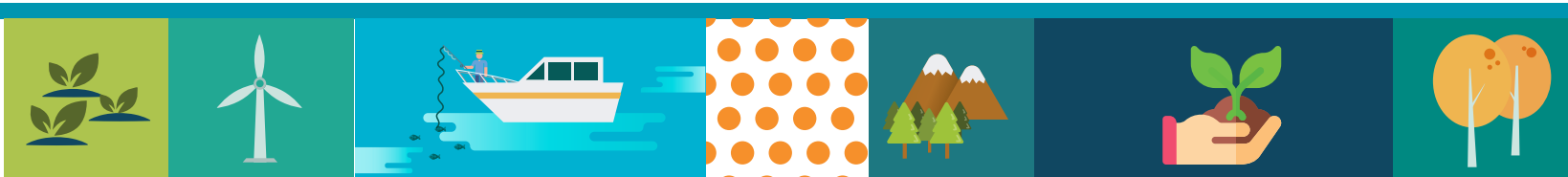
**SEGUNDA.** El presente Concurso otorgará un premio en cada una de las siguientes categorías:

- Tesis de Licenciatura
- Tesis de Maestría
- Tesis de Doctorado

**TERCERA.** Las tesis deberán tener una clara inserción en el ámbito del desarrollo sustentable que comprendan sus tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental, y podrán abarcar el desarrollo, fomento y difusión de investigación, la promoción de nuevos enfoques y aportaciones teóricas, metodológicas o prácticas.

**CUARTA.** Únicamente podrán ser inscritos trabajos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos.
- Tener máximo 10 años de haber sido utilizados para obtener el grado académico (desde enero de 2009 a noviembre de 2019).



- Haber sido realizados en alguna de las entidades académicas de la UNAM (para licenciatura y maestría) o en cualquier Institución de Educación Superior nacional (doctorado).
- No haber sido premiado en algún otro concurso.
- Participar por primera vez en el presente concurso.

**QUINTA.** Con el objetivo de reducir el consumo de papel y traslados, el ingreso de los trabajos será de manera electrónica, a través de la página web:

[www.dgaco.unam.mx/tesis/](http://www.dgaco.unam.mx/tesis/)

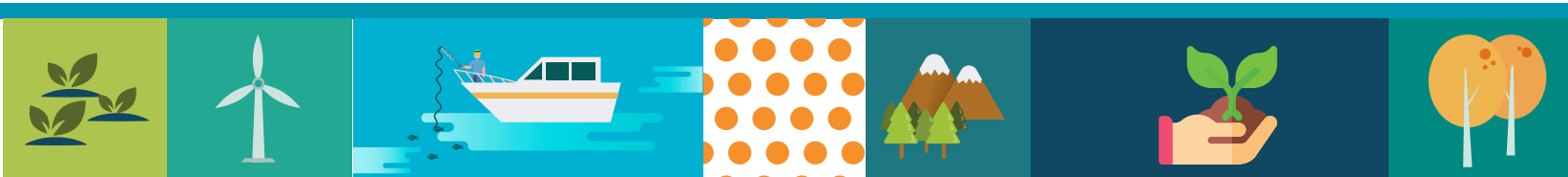
Los trabajos deberán enviarse de manera íntegra (no se aceptarán extractos) acompañados de:

- Carta firmada dirigida a la Directora General de Atención a la Comunidad, M. en C. Mireya Ímaz Gispert, donde se indique el nombre completo del (de la) autor (a), domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico, institución a la que pertenece, nombre del tutor del trabajo y donde se acepten las condiciones establecidas para este concurso.
- Copia del documento oficial de la Institución o autoridad escolar correspondiente, que acredite la obtención del título a través de la presentación de la tesis.
- Un resumen de máximo dos cuartillas indicando objetivos, metodología, resultados principales y trascendencia del trabajo desarrollado en el marco el desarrollo sustentable.

**SEXTA.** Una vez ingresados los trabajos y los documentos señalados en la cláusula anterior, se les enviará un correo de confirmación de registro al Concurso, al correo electrónico proporcionado.

**SÉPTIMA.** La recepción de trabajos se efectuará a partir del 12 de agosto de 2019 y hasta las 20:00 hrs. del 5 de noviembre de 2019.

**OCTAVA.** El Jurado Calificador estará integrado por la Directora General de Atención a la Comunidad, las y los Directores de las Facultades de Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Economía y Química, de los Institutos de Biología, Ciencias de Mar y Limnología, Ecología, Energías Renovables, Geografía, Ingeniería, Investigaciones Económicas, Investigaciones Jurídicas, Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad y de los Centros de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y de Ciencias de la Atmósfera, del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Estudios del Desarrollo y de Bioética.



**NOVENA.** El jurado calificador evaluará la calidad académica de las tesis, el impacto de la aportación en la solución o manejo del tema que se aborda, su originalidad y/o innovación, y la trascendencia en la práctica profesional o en futuras investigaciones sobre las problemáticas del desarrollo sustentable en sus tres dimensiones: la ambiental, económica y social.

**DÉCIMA.** Tanto el resumen como el trabajo de tesis que se envíen NO deberán contener el nombre del (a) autor (a) ni del asesor (a) o tutor (a) del trabajo. De no cumplir este requisito, el trabajo no podrá ser evaluado.

**DÉCIMA PRIMERA.** En caso de contar con tesis dirigidas por alguno de los integrantes del Jurado Calificador, dicho evaluador no participará en la evaluación del trabajo en comento.

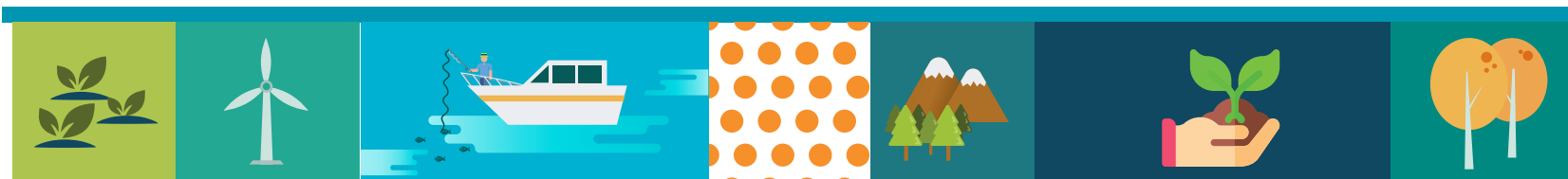
**DÉCIMA SEGUNDA.** Sólo se otorgará un premio por cada categoría. El monto de los premios será el siguiente:

- **Tesis de Licenciatura:** \$15,000.00 (quince mil pesos <sup>oo</sup>/ 100 M.N).
- **Tesis de Maestría:** \$30,000.00 (treinta mil pesos <sup>oo</sup>/ 100 M.N).
- **Tesis de Doctorado:** \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos <sup>oo</sup>/ 100 M.N).

**DÉCIMA TERCERA.** Se entregará reconocimiento a cada participante que someta a evaluación su trabajo bajo los términos de la presente Convocatoria y se entregarán, a consideración del Jurado Calificador, Menciones Honoríficas a trabajos destacados.

**DÉCIMA CUARTA.** Los resultados serán publicados el día 27 de abril de 2020 en la Gaceta UNAM y en la página web de la DGACO.

**DÉCIMA QUINTA.** La entrega de los premios y reconocimientos se realizará en el mes de mayo de 2020, en el lugar, hora y fecha que para tal efecto se publique en la página web de la Dirección General de Atención a la Comunidad.



**DÉCIMA SEXTA.** El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** El Jurado Calificador puede declarar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos presentados no reúnen los requisitos mínimos de calidad.

**DÉCIMA OCTAVA.** No se aceptarán trabajos que incumplan con los requisitos establecidos en las presentes BASES.

**DÉCIMA NOVENA.** Con fines de difusión y divulgación, y una vez concluido el concurso, la DGACO publicará a través de su página web el título, autor y el resumen de cada uno de los trabajos ganadores y les solicitará autorización escrita para la publicación electrónica de los trabajos.

**VIGÉSIMA.** Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

## Mayores informes:

tesispuma@dgaco.unam.mx

Teléfono: 5622 6187

